

BUIN,

08 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 610 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 25, de fecha 04 de enero de 2021, se aprueba el programa denominado Asistencial, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 521, de fecha 26 de febrero de 2021, se complementa el programa denominado Asistencial, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de incorporar una cuenta al presupuesto asignado.

4.- El Memorándum N° 349, de fecha 25 de febrero de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a Juan Cerda Hormazábal, quien se desempeña en la disciplina de baloncesto. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Carta de solicitud, presentada por Juan Cerda Hormazábal, al Sr. Alcalde. ✓
- ✦ Curriculum Deportivo de Juan Cerda. ✓
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Juan Cerda Hormazábal. ✓
- ✦ Invitación Campeonato Copa Eclipse. ✓
- ✦ Invitación al Club de Básquetbol de Buin para el 3er Campeonato Nacional de Basquetbol 2021 damas y varones, Categoría Adulta. ✓
- ✦ Bases Campeonato de Básquetbol "Ridi 3x3 Chile". ✓
- ✦ Anexo Fotográfico y entrevista. ✓
- ✦ Bases Torneo Clausura 2021 Liga de Básquetbol Metropolitano Masculino (Copa Eclipse). ✓

5.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 158, de fecha 01 de marzo de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a don Juan Ignacio Cerda Hormazábal, Cédula de Identidad N° [redacted] quien se desempeña en la disciplina de baloncesto y participará en representación de la comuna en la Liga Copa Eclipse.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad deportiva que practica.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:GMG. VTS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU